EXPTE. D- 2236 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para garantizar la urgente y necesaria conformación del **CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO CORONEL ROSALES**, creado por **Decreto 584/19**. La conformación de su Directorio, con la representación de los distintos sectores gubernamentales y empresarios, responde no solo a lo estipulado por el Decreto, sino también a un mejor análisis y toma de decisiones en lo que respecta al cumplimiento de sus objetivos, referentes a la administración, explotación y gestión operativa del Puerto de Coronel Rosales.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo que a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para garantizar la urgente y necesaria conformación del **CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO CORONEL ROSALES**, creado por **Decreto 584/19**, con fecha 31 de mayo de 2019.

Motiva la presente iniciativa, que habiendo trascurrido más de dos años de su creación, aún no se haya conformado su Directorio, impidiendo así el normal y transparente funcionamiento del Consorcio de Gestión del Puerto Coronel Rosales.

Esta demora se suma a los treinta y seis años de lucha ininterrumpida que viene liderando la comunidad de Coronel Rosales, para poder decidir sobre el presente y el futuro de su puerto comercial, siempre con miras al tan ansiado y esperado desarrollo de su Puerto Rosales.

Desde 1983, comerciantes, instituciones y dirigentes políticos, comenzaron a plantear la necesidad de poner a Puerto Rosales como eje del desarrollo económico local. Sin embargo, tuvieron que esperar durante muchísimos años y afrontar distintos contratiempos políticos y partidarios para lograr el objetivo.

En 1993 se crea la Tasa por el Uso de las vías Navegables para solventar los gastos de dragado del canal de acceso y de los sitios de amarre. Las fuerzas vivas reclaman un Consorcio propio que administre los fondos que el mismo puerto generaba a partir del movimiento de petróleo, encargar rápidamente tareas de dragado, obras de infraestructura necesaria y por sobre todo no depender de decisiones que debían ser tomadas a 700kms, en La Plata.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

A lo largo de los años, mediante las instituciones, en el 2002 se conformó el Consejo Consultivo Asesor de Puerto Rosales, lo cual permitió seguir manteniendo vigente la importancia del Puerto y lograr al menos anualmente el dragado necesario para ingresar barcos de pesca de calado acorde.

En 2004 se forma la Asociación Puerto Rosales Autónomo (fuerza viva fundada por vecinos) que junta 10.000 firmas pro autonomía portuaria, se realiza una audiencia pública masiva y surgen dos proyectos de ley en la Cámara de Diputados de la Provincia.

En 2005, el Consejo Consultivo Asesor de Puerto Rosales disuelve por diferencias y disputas internas y en 2006 es reemplazado por la Mesa Negociadora pro autonomía portuaria.

En 2009, Daniel Scioli pone en funciones al segundo Consejo Consultivo, quienes bajo una promesa, viajan a la Ciudad de La Plata conjuntamente con autoridades del Municipio de Coronel Rosales a firmarlo y en virtud de que el proyecto prometido había sufrido grandes cambios y perjudicaba al distrito, no se logró la firma.

Es recién en 2017, durante el Gobierno de María Eugenia Vidal y por iniciativa del Intendente Mariano Uset que convoca nuevamente al Consejo Consultivo pro autonomía, que se comienza a dar forma al proyecto de Consorcio de Gestión del Puerto Coronel Rosales. Finalmente, en 2019, llega un día histórico para todos los rosaleños: la firma del Decreto **584/19** de creación del Consorcio de Gestión del Puerto Rosales, comenzando así, a gestar un futuro de desarrollo y crecimiento para toda la región.

Por todo ello, es que presentamos este proyecto de Declaración, entendiendo la urgencia y necesidad de la conformación de dicho Consorcio. La conformación de su Directorio, con la representación de los distintos sectores gubernamentales y empresarios, responde a lo estipulado por el Decreto, en sus artículos 16 y 17, por los cuales se establece

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

que el Consorcio de Gestión *"será dirigido y administrado por un Directorio integrado por siete (7) miembros (...)"* y que estará conformado por *"Dos (2) miembros en representación de la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, designados por su respectivo Departamento Ejecutivo"*, entre otros.

Cabe destacar que, por su parte, el Departamento Ejecutivo del Municipio de Coronel Rosales, ya ha realizado las actuaciones pertinentes en lo que refiere al designo de los dos miembros correspondientes. Así como también se ha planteado por diferentes vías la necesidad de conformación del consorcio, tanto en forma presencial ante el Ministro Augusto Costa, como en múltiples pedidos de Informes y Resoluciones realizados por el Concejo Deliberante de Coronel Rosales.

Por otro lado, la pronta conformación el Directorio, responde directamente a la necesidad de un cuerpo colegiado para el mejor análisis y toma de decisiones en lo que respecta al cumplimiento de los objetivos del Consorcio, referentes a la administración, explotación y gestión operativa del Puerto de Coronel Rosales.

Solo por mencionar algunos aspectos generales, Coronel Rosales se encuentra a la orilla de la ría de Bahía Blanca. Esta realidad conlleva a una ría unificada en cuanto a problemáticas portuarias, con un control de gestión independiente para con el puerto, pero con áreas de administraciones compartidas. En ese sentido, no se puede dejar de tener en cuenta, el futuro desarrollo económico productivo de la Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales.

Quienes sueñan con el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, lo hacen entendiendo que, hasta no tener la autonomía de gestión, no será un distrito totalmente autónomo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial